ACTA DE EVALUACIÓN N° 39/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA – BM N° 38/2.010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL MOPC"

1. **Introducción**----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..15..días del mes de ..Septiembre..del año dos mil diez, siendo las ..... horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 985/08** de fecha 17 de septiembre de 2008 y su modificación por Resolución MOPC N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL MOPC**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa - BM N° 38/10. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa – BM N° 38/2.010 **"Adquisición de Equipos de Oficina del MOPC"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 191483. ----------

Que mediante Resolución N° 857/2.010 la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Convenio de Préstamo N° 7406-PA – BIRF. ----------

c) Publicación:----------

• En el SICP 30/06/2010 – ID 191483. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **OFFICE COMPU S.A.** ----------
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ----------
- **OLI SERVICE S.R.L.** ----------
- **DOCUNET S.A.** ----------
- **DATA LAB S.A.** ----------
- **PARASOFT S.R.L.** ----------
- **PARASUR S.A.** ----------

d) Addendas y Aclaraciones:

El Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones establece en el Punto 6.1 que *"Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 13:00hs del 14/07/2010..."*, en el Punto 6.2 se estipula que : *"La convocante podrá modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta 19/07/2010..."*, al respecto se informa que en el presente llamado la Convocante no ha emitido Addendas y los Oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en el Punto 6.1, Anexo 1 del PBC mencionado precedentemente. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados: El Abog. Gabriel Benítez, Secretario General; El Abog. Ricardo Sasiain, Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación; La Abog. Avril Paredes, Jefa del Departamento de Contrataciones Directas; El Abog. Atilio Fernández Celauro, Director adjunto de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Ing. Roger Paredes, Jefe de la Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

///...C.E.O. N°.....39.. Pág. 1... ///

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA – BM N° 38/2.010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL MOPC"

Según lo previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veinte y dos días del mes de julio de dos mil diez, siendo las diez horas y se procedió a la apertura contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas: ----------

1- **DATA LAB S.A.** ----------
2- **TECNOPLAN S.A.** ----------
3- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ----------
4- **PARASOFT S.R.L.** ----------
5- **DOCUNET S.A.** ----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	DATA LAB S.A.	**Gs. 214.087.060.-**	NO COTIZA	NO COTIZA
2	TECNOPLAN S.A.	**Gs. 201.841.500.-**	NO COTIZA	NO COTIZA
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	**Gs. 11.200.000.-**	NO COTIZA
4	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	**Gs. 52.294.630.-**
5	DOCUNET S.A.	NO COTIZA	**Gs. 9.480.000.-**	NO COTIZA

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en las normas del Convenio de Préstamo N° 7406-PA, que constituye normas de Adquisición del BIRF, y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, las normas del Convenio de Préstamo N° 7406-PA, que constituye normas de Adquisición del BIRF. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	DATA LAB S.A.	TECNOPLAN S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PARASOFT S.R.L.	DOCUNET S.A.
El formulario de oferta suscripto por el oferente estándar que se adjunta en Anexo 2.	**LOTE 1** CUMPLE	**LOTE1** CUMPLE	**LOTE 1** NO COTIZA	**LOTE 1** NO COTIZA	**LOTE 1** NO COTIZA
	LOTE 2 NO COTIZA	**LOTE 2** NO COTIZA	**LOTE 2** CUMPLE	**LOTE 2** NO COTIZA	**LOTE 2** CUMPLE
	LOTE 3 NO COTIZA	**LOTE 3** NO COTIZA	**LOTE 3** NO COTIZA	**LOTE 3** CUMPLE	**LOTE 3** NO COTIZA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA – BM N° 38/2.010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL MOPC"

PARASOFT

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos, planilla de datos, declaraciones, certificados, etc.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en la Planilla de Verificación de Documentos Legales las empresas **DATA LAB S.A.**, **TECNOPLAN S.A.**, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **DOCUNET S.A.** cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial y no sustancial solicitados en el Punto 9.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

La empresa **PARASOFT S.R.L.** no cumple con la presentación del documento solicitado en el Punto 9.1, inc. e) que dice: "*9.1 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*", ya que el documento solicitado y adjuntado a la oferta del mismo

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA – BM N° 38/2.010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL MOPC"

figura con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2010. Procediéndose a la verificación del mismo a través del sistema correspondiente se constata que no existen registros del documento solicitado en el Punto 9.1, inc. e) del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones. El mismo deberá ser presentado en caso de que la empresa resulte adjudicada, previa firma del contrato correspondiente. ----------

5. **Motivos de calificación** ----------

El Punto 13 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*13. ...Para comparar el precio se requiere como mínimo tres cotizaciones (a) aceptables, por el cual solicitamos a las empresas invitadas confirmar si cotizaron o no con la antelación requerida, y que (b) la convocante, en caso de no haber obtenido suficientes confirmaciones de participación, puede invitar en cualquier momento a efectos de asegurar esa cantidad de cotizaciones*". ----------

Al respecto, el Ing. Roger Paredes – Jefe de la Unidad de Preparación y Gestión de Proyecto, por Memorandum a la Abog. Avril Paredes – Jefa del Departamento de Contrataciones Directas con referencia al llamado CD – BM N° 38/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" remite para su consideración mail enviado por el Sr. Andrés Pizarro relacionado al caso de referencia, en el cual envía sus instrucciones a proseguir. En el referido mail de fecha 12 de agosto de 2010, el Sr. Andrés Pizarro manifiesta cuanto sigue: "*El procedimiento llevado a cabo es conforme con las normas del banco. Se publicó y dio amplio tiempo para que se propusieran distintos oferentes. La posibilidad de pedir más oferentes en este caso no es necesaria ni deseable, de nuestro punto de vista, ya que incumpliría con uno de los requisitos del Pliego (representación de la marca en Paraguay). El Banco, por consiguiente, opina que* ***se puede proceder con los oferentes únicos que se presentaron***", dicho mail fue remitido en virtud a una consulta realizada al Ing. Andrés Pizarro el 11 de agosto de 2010 solicitando mail en donde el mismo exprese que el Banco (Banco Mundial) toma conocimiento que no se cumplió con la cantidad mínima de oferentes por lotes y que, debido a la premura y necesidad, el BM (Banco Mundial) AUTORIZA a proseguir en las condiciones existentes. ----------

Se deja constancia que por nota C.E.O N° 47 de fecha 23 de agosto de 2010 se solicita al Ing. Roger Paredes – Jefe de la Unidad de Preparación, Gestión y Proyectos Análisis Técnico de las ofertas presentadas para el presente proceso de contratación, para tal efecto se recomienda la realización de Dictamen Técnico utilizando el Sistema Cumple – No Cumple. Lo solicitado fue remitido por Memorandum UPGP N° 844/2010 de fecha 25 de agosto de 2010 del Ing. Roger Paredes adjuntando al mismo el Dictamen Técnico solicitado por éste Comité, estableciendo en el mismo lo detallado en el siguiente cuadro comparativo: ----------

EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
DATA LAB S.A.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
TECNOPLAN S.R.L.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
DOCUNET S.A.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

Al respecto se manifiesta que el Lic. Javier Morínigo – Director de la Dirección de Bienes y Suministros solicita las siguientes aclaratorias a los oferentes: ----------

- Aclaratoria solicitada a la empresa **DATA LAB S.A.** por nota D.I. 73/10 de fecha 24 de agosto de 2010: "*Solicitamos nos aclaren si el monitor marca DELL es LCD de 19''...Solicitamos nos aclaren si el Grabador DVD +/- de que velocidad de grabación es*", lo solicitado fue remitido por nota de fecha 24 de Agosto de 2010 del representante legal de la firma **DATA LAB S.A.** el Sr. Alfredo Beil en donde manifiesta cuanto sigue: "*Conforme a vuestra consulta les respondemos cuanto sigue: El monitor es marca DELL LCD de 19''... El grabador DVD +/- RW es de 16X*". ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

000177

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA – BM N° 38/2.010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL MOPC"

- Aclaratoria solicitada a la empresa **TECNOPLAN S.A.** por nota D.I. 74/10 de fecha 24 de agosto de 2010: "*Solicitamos nos aclaren si la tarjeta de video independientemente es PCI o PCIE y de cuanto es la capacidad de memoria video*", lo solicitado fue remitido por nota de fecha 24 de agosto de 2010 del representante legal de la empresa TECNOPLAN S.A. Sr. Jorge Adorno en donde manifiesta cuanto sigue: "*...informamos que la tarjeta de video ofertada es Independiente PCI Express de 256 MB*". ----------

El Pliego de Bases y Condiciones, en el Punto 15 del Anexo 1 dispone: "*15.2 Metodología de Evaluación... El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación*". ----------

Asimismo, el Punto 16 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones establece que: "*16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:* ***1) Capacidad legal****: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.* ***2) Conformidad de los bienes y Servicios ofrecidos****: Que los bienes ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.* ***3) Experiencia****: La empresa oferente deberá contar con experiencia en la provisión de los servicios similares; para lo cual presentará por lo menos una copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, correspondiente a los 3 (tres) últimos años*". ----------

Según se observa en la Planilla de Verificación de Documentos Legales los oferentes **DATA LASB S.A., TECNOPLAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARASOFT S.R.L.** y **DOCUNET S.A.** cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, comprobando así que las mismas poseen la capacidad legal para presentar sus ofertas y para contratar con el Estado Paraguayo, que los bienes ofrecidos por las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y que cuentan con experiencia en la provisión de servicios similares. ----------

Este Comité aclara que por un error involuntario al momento de la apertura de las ofertas se consignó en acta que la empresa **PARASOFT S.R.L.**, ofertó en el lote un monto de **Gs. 52.294.630 (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA)**, debiendo ser en realidad según verificaciones a la oferta de la empresa mencionada el monto de **Gs. 52.294.360.- (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA)**.----------

Por tanto, atendiendo a lo expuesto anteriormente, se procede a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones seleccionándose a las ofertas evaluadas como **"la más baja"**, considerando que el Punto 17 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones establece el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, observándose cuanto sigue:----------

- **LOTE 1:** para el LOTE 1 presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **DATA LAB S.A.** y **TECNOPLAN S.A.**, correspondiendo la oferta evaluada como la más baja a la firma **TECNOPLAN S.A.** cuya oferta es de **Gs. 201.841.500 (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS)**.----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

000178

ACTA DE EVALUACIÓN N°39/2.010
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA – BM N° 38/2.010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL MOPC"

- **LOTE 2:** presentaron sus ofertas para el LOTE 2 las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **DOCUNET S.A.**, siendo la oferta evaluada como la más baja la oferta correspondiente a la firma **DOCUNET S.A.** de **Gs. 9.480.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL)**. --------

- **LOTE 3:** presentó su oferta para el lote de referencia la empresa **PARASOFT S.R.L.** por un monto de **Gs. 52.294.360 (GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA)**. ----------

Las ofertas presentadas al presente proceso de contratación, evaluadas como: **la más baja** en los LOTES supramencionados, se adecuan al CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) correspondiente al presente llamado que es de **Gs. 306.363.636 (GUARANÍES TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS)**. ----------

6. **Conclusión o recomendación** ----------

El Punto 17 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones estipula cuanto sigue: "*El Contratante adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta cumpla sustancialmente con las condiciones de los Documentos de licitación y haya sido evaluada como la más baja, de conformidad con las cláusulas 15 y 16, siempre que se haya determinado que ese Licitante: a) es elegible de acuerdo con las disposiciones de la Cláusula 4, y b) Cumple con los requisitos de calificación especificados en la Cláusula 16...*". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones ut supra mencionadas el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el **LOTE 1** del llamado **CD – BM N° 38/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS DE OFICINA DEL MOPC"** a la empresa **TECNOPLAN S.A.** por el monto de **Gs. 201.841.500 (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS)**. ----------

2) **ADJUDICAR** el **LOTE 2** del llamado **CD – BM N° 38/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS DE OFICINA DEL MOPC"** a la empresa **DOCUNET S.A.** por el monto de **Gs. 9.480.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL)**. ----------

3) **ADJUDICAR** el **LOTE 3** del llamado **CD – BM N° 38/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS DE OFICINA DEL MOPC"** a la empresa **PARASOFT S.R.L.** por el monto de **Gs. 52.294.360 (GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA)**. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo ...14:30..... horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Abog. Ricardo Sasiain *Representante* *Unidad Operativa de Contratación*	**Abog. Gabriel Benítez** *Presidente*	**Abog. Avril Paredes** *Representante* *Unidad Operativa de Contratación*
Abog. Atilio Fernández Celauro *Representante* *Dirección de Asuntos Jurídicos*		**Ing. Roger Paredes** *Representante* *Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos*

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py